



Ministerio de Defensa

Secretaría de Ciencia, Tecnología

Dirección General de Fabricaciones Militares

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

INFORME N° 02 /2018 UAI - DGFM
CIRCULAR N° 2/2013 SIGEN
CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE PUBLICIDAD Y DE COMUNICACIÓN

I. OBJETO

Verificar los procedimientos efectuados en el marco de lo dispuesto por el Art.2° del Decreto 984/2009, modificado por el Decreto 978/16, para la contratación de bienes y servicios destinados a la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación durante el Segundo semestre del año 2017, en el ámbito de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

II. ALCANCE

El presente informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido por la Circular N°2/2013 SIGEN, aplicando lo indicado en su Anexo al período comprendido entre el 01/07/2017 y el 31/12/2017.

III. TAREA REALIZADA

La tarea consistió en:

- Circularizar a los responsables institucionales con el fin de que informen respecto de eventuales contratos para la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación en el período bajo análisis.
- Constatar la existencia de procedimientos de contratación destinados a tal fin y su forma de realización.

III. MARCO NORMATIVO

- **Decreto 984/2009.** Establece pautas para la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación de la Administración Pública Nacional, y para las contrataciones que en su marco se efectúen. Las campañas deberán ser encomendadas a la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, quien las hará efectivas por intermedio de TELAM S.A.
- **Decreto 1247/2009.** Faculta al Jefe de Gabinete de Ministros para dictar normas interpretativas, aclaratorias y complementarias y adopte las resoluciones conducentes a su implementación.
- **Decisión Administrativa 448/2009.** Aprueba las normas de procedimiento para la prestación de los servicios y para la tramitación y pago de las campañas, según Anexo I
- **Decisión Administrativa 562/10.** Modifica la DA 448/09 sustituyendo su Anexo I.
- **Resolución 2/2013** Secretaría de Comunicación Pública. Aprueba el procedimiento para el trámite de contratación de publicidad institucional a partir de su vigencia.
- **Circular 2/2013 SIGEN.** Requiere la intervención de las Unidades de Auditoría Interna para relevar los procedimientos efectuados en la contratación de bienes y servicios para



Ministerio de Defensa

Secretaría de Ciencia, Tecnología

Dirección General de Fabricaciones Militares

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

campañas de publicidad y comunicación, según lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto 984/09 y por la Resolución 2/2013 de la Secretaría de Comunicación Pública. Como resultado de la tarea encomendada la Unidad de Auditoría Interna deberá completar el cuestionario que figura como Anexo de dicha Circular y remitirlo a la Sindicatura General de la Nación a través de la Comisión Fiscalizadora destacada en el Organismo.

- **Decreto 978/16** de fecha 1/9/2016 que modifica al Decreto 984/09.

IV. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas, no surgen contrataciones en el período comprendido entre el 01/07/2017 y el 31/12/2017, susceptibles de ser encuadradas en las previsiones del artículo 2° del Decreto 984/2009 y su modificatorio N° 978/16.

Se adjunta el Anexo de la Circular 2/2013 SIGEN, correspondiente al cuestionario debidamente cumplido.

Buenos Aires, 17 de Enero de 2018.

CA

Dra. Lilliana M. G. BAEZ
AVC Unidad de Auditoría Interna
Dirección General de Fabricaciones Militares



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología
y Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO CIRCULAR SIGEN N° 2/2013 –GNyPE
PERIODO: 01/07/2017 – 31/12/2017

Cuestionario para el relevamiento de los procedimientos efectuados en relación con lo dispuesto por el **artículo 2° del decreto N° 984/2009**, sobre la contratación de bienes y servicios para la realización de campañas institucionales de publicidad y la **Resolución N°2/2013** de la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN PUBLICA que aprueba el "PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE CONTRATACION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL".

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
JURISDICCION: MINISTERIO DE DEFENSA

1) ¿Se ha presentado ante la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN PUBLICA, el Plan Estratégico Anual de publicidad institucional y de comunicación junto con el presupuesto estimado de gastos?

SI NO N/A (1)

2) ¿Se inició algún procedimiento de contratación de publicidad institucional en el período transcurrido entre el 01/07/2017 y el 31/12/2017

SI NO

3) En caso afirmativo: ¿Se presentó el formulario PROPUESTA DE CAMPAÑA "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"?

SI NO N/A

4) En relación con las campañas de publicidad y propaganda realizadas: ¿Dispone de mediciones de impacto o cumplimiento de objetivos?

SI NO N/A (2)

5) En caso afirmativo, describa el tipo de mediciones utilizadas para evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos:

6) ¿Las mediciones fueron realizadas por un área específica del Organismo/Empresa?

SI NO

En caso de haber contratado mediciones externas, referenciar la Orden de Compra, su objeto y plazo de vigencia.

(1) Nota: El primer párrafo del artículo 1° del Anexo I a la Resolución N° 2/2013 dispone su presentación a aquellos "...que requieran la realización de campaña institucionales de publicidad y de comunicación,...".

(2) Si no hay campañas de publicidad y propaganda realizadas.

Dra. Lilliana M. G. BAEZ
A/C Unidad de Auditoría Interna
Dirección General de Fabricaciones Militares